

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Aprobación provisional supresión de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, eliminación de los mismos y derogación de la ordenanza fiscal reguladora.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24/11/2025 la Supresión de la Tasa por la Prestación del Servicio municipal de RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS y la Derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la misma (publicada esta última en el B.O.P. de Cáceres Núm. 243, de fecha 19/12/2013, cuya última modificación ha sido publicada en el BOP de Cáceres Núm. 93, de fecha 16/05/2024), de conformidad con las previsiones del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por dicho órgano municipal.

De no presentarse en el plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Pasarón de la Vera, 24 de noviembre de 2025

Samuel Martín García
ALCALDE-PRESIDENTE

